



No nos comparen con otra sustancia..., estamos dispuestos a explicárselo...
Durante las últimas dos décadas hemos diseñado y puesto a punto un proceso específico
Somos los productores de la sustancia



CMS-ACR

Es un Condensado Soluble de Melazas "CMS"

De acuerdo con las disposiciones del REGLAMENTO (UE) 2019/1009:
Categorías funcionales de productos ENMIENDA ORGÁNICA «CFP 3 A»

Reforzamos el CMS-AC, la media concentración pasa a $\frac{3}{4}$: el CMS-ACR, materia seca $\approx 35\%$

Bajo normativa REACH:

European Chemicals Agency
REACH nº: 01-2119560584-34-0011

Bajo normativa UE:

Categoría Funcional del Marcado CE
CFP 3 A - Enmienda Orgánica

Bajo normativa UNE 142500:

Insumos utilizables en la producción vegetal ecológica. Fertilizantes, enmiendas y sustratos de cultivo.
Registro CAEE nº 26370

Formatos de entrega:

Granel Líquido
Camión cisterna de 25 ton

Origen de la sustancia

Un profundo estudio y optimización de recursos Tecnológicos - Energéticos nos permite ofrecer al mercado, en base a nuestro Condensado Soluble de Melazas "CMS", el **máximo contenido de materia orgánica por el mínimo coste.**

Un aporte de Materia Orgánica, desprovisto de sobrecostos de manipulación - envasado, especialmente **proyectado para cultivos que precisen de insumos económicos** bioquímicamente limpios.

Producto que se destina a las **aplicaciones radiculares directas y/o para uso en mezcla con los abonos líquidos** estándares, **como fuente de materia orgánica vegetal.**

Definición:

(Según REGLAMENTO 2019/1009)

ENMIENDA ORGÁNICA

Una enmienda orgánica estará formada por material, el 95 % del cual es exclusivamente de origen biológico.

Una enmienda orgánica contendrá un 20 % o más de materia seca.

El carbono orgánico (Corg) estará presente en una enmienda orgánica al menos en un 7,5 % en masa.

Contenidos aproximados del CMS-ACR "semi concentrado reforzado":

Materia seca:	35	% p/p, s.m.o.
pH:	4	
Materia Orgánica:	26	% p/p, s.m.o.
Fúlvicos:	20	% p/p, s.m.o.
Carbono Orgánico:	15	% p/p, s.m.o.
K₂O:	3	% p/p, s.m.o.
Ácidos Orgánicos:	4	% p/p, s.m.o.
Ácido glicólico:	33	% de la suma de Volatile Organic Compounds
Ácido acético:	33	% de la suma de Volatile Organic Compounds
Ácido cítrico:	11	% de la suma de Volatile Organic Compounds
Ácido butírico:	4	% de la suma de Volatile Organic Compounds
Ácido málico:	4	% de la suma de Volatile Organic Compounds
Otros ácidos orgánicos:	12	% de la suma de Volatile Organic Compounds

Para una buena aproximación de otros contenidos, ver online en www.vinaza.es el boletín de análisis del CMS-LignoKaña (1ª columna, s.m.o. sobre materia original, % p./p. peso/peso), multiplicar sus valores por 0.75 (x $\frac{3}{4}$).

P.D.: Como todos nuestros CMS procedemos por decantación, no obstante, hemos caracterizado las fracciones de cristales, los cuales son en un: 55% Sulfato soluble en agua SO₄, 30% de Oxido de Potasio K₂O, 18% de Oxido de Calcio CaO. (nota: suma > 100% porque el SO₄ está unido a K₂O y CaO, en forma de K₂SO₄ y CaSO₄).